

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

35124 MADRID

Cédula de notificación.

En las Diligencias Preparatorias n.º 11/172/07 seguidas por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva dice así:

Se declara prescrito el delito de abandono de destino en su día imputado al que fue soldado del Ejército de Tierra Christian Andrés Yopez Cabascango, quedando en consecuencia extinguida a todos los efectos su responsabilidad criminal.

Notifíquese este auto al interesado y al Ministerio Fiscal Jurídico Militar, con remisión de testimonio al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia a los efectos pertinentes.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Christian Andrés Yopez Cabascango, con DNI. N.º X6429407-X, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 12 de julio de 2016.- La Secretario Relator.

ID: A160045178-1